

# Programas de tutoría, asesoramiento y apoyo en UABC

## Tutoría



La tutoría académica en la UABC es el proceso mediante el cual se hace disponible la información sistemática a la persona tutorada, que le permite la planeación y desarrollo de su proyecto académico y profesional, a través del acompañamiento de un tutor o tutora, quien reconoce, apoya y canaliza las necesidades específicas que le plantea la persona tutorada, considerando la normatividad y apoyos institucionales disponibles que responden a estas necesidades, respetando en todo momento la libertad en la toma de las decisiones de su trayectoria académica.

El propósito de la tutoría académica es potencializar las capacidades y habilidades de estudiantes para que consoliden su proyecto académico con éxito, a través de una actuación responsable y activa en su propia formación profesional con la guía y acompañamiento de un tutor o tutora.

Las estrategias que se plantean para la evaluación y la redefinición de la tutoría académica son las siguientes:

- Elaboración de lineamientos que guíen la acción tutorial.
- Implementar instrumentos de evaluación homologados que proporcionen información para el mejoramiento de la tutoría académica.
- Poner en marcha el Sistema Institucional de Tutorías (SIT).
- Capacitar en el uso del SIT a la comunidad universitaria
- Dar seguimiento a la acción tutorial.

Servicios estudiantiles: <http://cgsege.uabc.mx/web/cgsege/tutoria-academica>

### ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LAS TUTORÍAS ACADÉMICAS

FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 72, fracción XXIII, de su Estatuto General, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que la educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción, hacer fructificar su talento y su capacidad de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo para el logro de su proyecto personal y su realización será una contribución esencial en la búsqueda de un mundo más viable y más justo (DeJoris, 1996).
  2. Que reconocer el papel protagónico que el estudiante ocupa en la educación superior, requiere desarrollar y potenciar los conocimientos y habilidades en torno a su incorporación a una sociedad en constante cambio, lo cual obliga a centrar la atención en su persona.
  3. Que en este sentido la tutoría académica está presente de manera formal e institucional en los programas educativos de diversos países; y que en México su resurgimiento en la educación superior tiene como antecedente inmediato el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 en las recomendaciones para su establecimiento del Programa de Educación 2001-2006.
  4. Que por su parte, el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) refiere que es necesario complementar la formación de los estudiantes, asegurar su adecuada inserción en el medio académico y su progreso satisfactorio. Y que al respecto, así considera la tutoría académica fundamental para que los estudiantes desarrollen los valores, hábitos y actitudes que la sociedad demanda de ellos como ciudadanos y profesionistas, así como para incrementar la probabilidad de tener éxito en sus estudios (SESEC, 1999; Canales, 2004).
  5. Que la Universidad Autónoma de Baja California se anticipó a los programas antes citados ya que en 1992 diseñó y puso en marcha el Proyecto universitario de flexibilización curricular, donde se identificaron y diseñaron subproyectos, uno de los cuales visualizó el establecimiento de un sistema tutorial como estrategia formativa y metodológica que apoyara el nuevo modelo educativo de la universidad.
  6. Que posteriormente, en el periodo 1994-2, el Programa de Introducción a la flexibilización de la Universidad incluyó un módulo orientado a la capacitación docente para el desempeño de la actividad tutorial.
  7. Que los subsiguientes planes de desarrollo institucional de la Universidad (2002 y 2007) favorecieron la continuidad de este proceso, hasta llegar al actual Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, el cual establece la Política Institucional 2: Impulso a la formación de los alumnos, referida, entre otros aspectos, a atender las demandas manifestadas por la comunidad universitaria, en lo relativo a mejorar y evaluar la actividad de tutorías, misma política institucional cuya iniciativa específica 1.1.1. Revisión del modelo educativo y de su implementación, menciona entre sus estrategias la de evaluar y redefinir la actividad de tutoría.
  8. Que en este contexto, en el modelo educativo de la Universidad el alumno juega un rol activo y responsable en la construcción de su propio proceso formativo, a través de un sistema curricular flexible y adaptado a sus necesidades educativas, proporcionando oportunidades de apreciar y aprovechar sus talentos al participar en actividades culturales, deportivas, de atención a su salud, movilidad intra e interinstitucional, eligiendo su carga horaria de acuerdo a las posibilidades institucionales, así como para desarrollar la habilidad de comunicarse en un idioma extranjero, de participar en programas de servicio social, prácticas profesionales, estancias de aprendizaje en ambientes laborales reales y en proyectos de investigación.
  9. Que uno de los propósitos del actual modelo educativo es habilitar al docente para que tenga un perfil integral que lo haga un verdadero participante en la docencia, la investigación, la extensión y la gestión, actuando como un facilitador, guía o promotor de aprendizajes significativos, favoreciendo la movilidad, participando en el diseño curricular por competencias y brinde asesorías académicas y tutorías, abarcando aspectos valorales, actitudinales y humanísticos que trasciendan el ámbito universitario.
  10. Que bajo este modelo educativo, la Universidad asume el reto de formar profesionistas competentes, comprometidos, preparados para responder a las necesidades de la sociedad de la información y del conocimiento, así como socialmente responsables mediante experiencias de aprendizaje vinculadas con los sectores productivos y sociales; generando conocimientos útiles y relevantes para el desarrollo económico y social de la entidad.
- En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:
- #### ACUERDO:
- PRIMERO.** La tutoría académica es el proceso mediante el cual se hace disponible la información sistemática al tutorado, que le permite la planeación y desarrollo de su proyecto académico y profesional, a través del acompañamiento de un tutor, quien reconoce, apoya y canaliza las necesidades específicas que le plantea el tutorado, considerando la normatividad y apoyos institucionales disponibles que responden a estas necesidades, respetando en todo momento la libertad del estudiante en la toma de las decisiones de su trayectoria académica.
- SEGUNDO.** Para el efecto de los presentes lineamientos se entiende por:
- I. Canalizar: Encausar al tutorado a los servicios de apoyo institucional, que den respuesta a sus necesidades y aspiraciones específicas.
  - II. Guías: Relación de los componentes mínimos requeridos para la elaboración del manual de tutorías.
  - III. Orientar: Poner al alcance e informar al tutorado de lo que ignora y desea saber, para que tome las decisiones académicas acertadas.
  - IV. Tutor: Profesor que orienta al tutorado durante su trayectoria académica.
  - V. Tutorado: Alumno usuario de la tutoría académica.
  - VI. Tutoría no programada: Aquella que se brinda por el tutor sin previa cita, que responde a necesidades inmediatas del tutorado y que queda registrada en el Sistema Institucional de Tutorías (SIT).
  - VII. Tutoría programada: Aquella que se agenda en el SIT por el tutor y el tutorado, confirmando la cita en común acuerdo.
- TERCERO.** El propósito de la tutoría académica es potencializar las capacidades y habilidades del alumno para que consiga su proyecto académico con éxito, a través de una actuación responsable y activa en su propia formación profesional con la guía y acompañamiento de un tutor.

Acuerdo que establece los lineamientos generales para la operación de las tutorías académicas:

[http://web.uabc.mx/formacionbasica/documentos/Acuerdo\\_Tutorias.pdf](http://web.uabc.mx/formacionbasica/documentos/Acuerdo_Tutorias.pdf)

## Programa de asesorías académicas



Alumnos > Todas las carreras > APOYO PARA ALUMNOS EN MATERIAS DE ALTO INDICE DE REPROBACION



### Programa Asesorías

#### AVISO IMPORTANTE

A todos los alumnos de la FIAD, se les informa que a partir del día 7 DE FEBRERO y hasta el 2 DE JUNIO del año en curso, en el salón 105 del edificio E1, estará activo el PROGRAMA DE ASESORÍAS PARA MATERIAS DEL TRONCO COMÚN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA 2023-1.

**IMPORTANTE: LAS ASESORÍAS ESTÁN DESTINADAS A RESOLVER DUDAS ESPECÍFICAS DE LAS ASIGNATURAS POR LO QUE NO SON CLASES NI SUSTITUYEN CURSOS FORMALES.**

En este ciclo se estará brindando asesorías en las siguientes materias de:

#### T. COMÚN DE INGENIERÍA:

- |                                  |                            |
|----------------------------------|----------------------------|
| Cálculo Diferencial              | Álgebra Superior           |
| Metodología de la Programación   | Cálculo Integral           |
| Mecánica Vectorial               | Probabilidad y Estadística |
| Programación y Métodos Numéricos | Química                    |



Programa de Asesorías de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, Campus Ensenada.

Enlace: <http://fiad.ens.uabc.mx/alumnos/programaasesorias.php>

The screenshot shows a website header with the university logo and navigation links: Inicio, Nosotros, Licenciatura, Inv. y Posgrado, Personal, Vinculación, Descargas. The main content area has a sidebar with 'Tronco Común' and a central section titled 'Asesorías Académicas'. The central section contains text about the program's goal, a list of objectives, and contact information for Dra. Wendy E. Aguilar Salinas. A right sidebar titled 'Avisos Tronco Común' also contains contact information.

Facultad de Ingeniería, Campus Mexicali. Enlace: <https://ingenieria.mxl.uabc.mx/index.php/2013-03-21-19-43-16/asesorias-academicas>

INICIO	NUESTROS PROGRAMAS	REGISTRO
 <p>BUSCA OPCIONES PARA DE MANERA PERSONALIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Metodología de la Investigación Jurídica</li><li>Evolución de los sistemas jurídicos</li><li>Derecho Civil</li><li>Teóricas, históricas y filosóficas</li><li>Cálculo Diferencial</li><li>Álgebra Lineal</li><li>Estática</li><li>Cálculo Integral</li><li>Programación</li><li>Probabilidad y Estadística</li><li>Ecuaciones Diferenciales</li><li>Cálculo Multivariable</li><li>Matemáticas</li><li>Métodos Cuantitativos</li><li>Contabilidad Aplicada</li><li>Dinámica</li></ul>	

Facultad de Ingeniería y Negocios. Enlace: <https://dofintecate.wixsite.com/asesoriasfintecate>



Programa de acompañamiento estudiantil, Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa

## Servicios de salud médicos



Centro de ciencias de la salud.



Centro Universitario de Promoción y Atención en Salud (CUPAS I)

## Servicios de salud mental



Página de Facebook “Comité de Salud Mental FMP”. Enlace:  
<https://www.facebook.com/ComiteSaludMentalFMP/about>



## Servicios a la Comunidad

### Centro Universitario de la Atención Integral de la Salud

En construcción.



Facultad de Medicina y Psicología en Campus Tijuana. Enlace:  
<https://medicina.tij.uabc.mx/servicios-a-la-comunidad>

FACISALUD Comunidad

Pagina principal

Programas Comunitarios

Programa Virtual

Actividades comunitarias

Trabajo de campo

Programas

Registro de Programas Comunitarios

Informes de actividades comunitarias

# FACISALUD CONTIGO

## PROGRAMA COMUNITARIO VIRTUAL

Programa Comunitario Virtual

SALUD MENTAL FACISALUD

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

SEMANA DEL CEREBRO 2021

UNA CONTRASEÑA PARA MI AUTOCONCEPTO

Comité de salud mental FACISALUD CONTIGO. Enlace:

<https://sites.google.com/uabc.edu.mx/facisalud-comunidad/programa-virtual>



## GACETA UNIVERSITARIA

f /GacetaUABC © gaceta.uabc.mx ▶ Gaceta UABC ✉ gaceta@uabc.edu.mx 2 de diciembre de 2019 - Anexo Gaceta UABC No. 430

### ACUERDO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Publicación de acuerdo:

[http://sriagrul.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/50\\_AcuerdoViolenciaGenero.pdf](http://sriagrul.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/50_AcuerdoViolenciaGenero.pdf)